

Medellín, Agosto 16 de 2016

Dr.

JOSE LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Llena requerimientos de forma – Patente Dispositivo de Acople.

Radicación: 16-142963-1

Oficio 8039

Solicitante: San Vicente Fundación

La abajo suscrita, SOL BEATRIZ CALLE D´ALEMAN actuando en calidad de apoderada de la entidad solicitante dentro del trámite arriba referenciado, me permito respetuosamente DAR RESPUESTA al oficio por el cual su despacho solicita adecuar algunos aspectos de la solicitud de patente formulada sobre el DISPOSITIVO DE ACOPLA, requerimientos cuya respuesta pasa a exponerse así:

1. DESCRIPCION.

Se re-organiza el capítulo DESCRIPTIVO de la solicitud de invención, haciendo mayor énfasis en los hallazgos previos del invento y las explicaciones del estado de la técnica que permiten claramente determinar cual es el objeto de la solicitud, cual es el dispositivo cuyo patentamiento se solicita y su aplicación en el sector hospitalario a la cual pertenece.

Así mismo se hace una descripción detallada de la invención siguiendo estrictamente los parámetros descriptivos de las reivindicaciones.

Se adjunta al presente documento que da cuenta de este capítulo descriptivo y de antecedentes, haciendo aclaración de que por los antecedentes expuestos no existen documentos o publicaciones que refieran un dispositivo de las características y aplicabilidad de este, que ha sido inventado justamente a partir de las necesidades hospitalarias de la entidad que formula la solicitud.

2. FIGURAS, DIBUJOS Y SECUENCIAS.

No obstante no ser requerido como requisito de fondo para la solicitud de patente que se formula, se consideró ilustrativo cuando menos, hacer un dibujo que de cuenta de la invención y la forma que la misma presenta.

Se adjunta entonces, en cumplimiento de lo requerido, documento que contiene un dibujo técnico de la invención, numeradas sus partes individual y consecutivamente, presentada en una sola hoja y por una sola cara. Cada pieza se designa con un número para una mejor visualización de los detalles de la invención.

3. REIVINDICACIONES.

Atendiendo al requerimiento formulado por su Despacho se adjunta documento con el capítulo reivindicatorio aclarado, es decir, se presentan las reivindicaciones inicialmente formuladas, sin ampliar la materia objeto de patente, incluyendo en ellas los enlaces pertinentes entre las partes que conforman el dispositivo de acople que se reivindica, se aclaran los términos usados en algunas de ellas eliminando expresiones imprecisas y se corrigen demás aspectos sugeridos por su Despacho.

De esta forma se está dando cumplimiento a los requerimientos de forma efectuados y se procede a anexar en forma digital los documentos enunciados así como el presente memorial para que se continúe con el trámite de la solicitud de patentamiento.

Atentamente,



SOL BEATRIZ CALLE D'ALEMAN
T.P. 51.661